

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2021-00021-00

Revisada la presente actuación y como quiera que se evidencia que SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS, con fecha "04/09/2023", constituyó depósito judicial a favor de este proceso, suma que corresponde a una parte de las costas del proceso conforme a la liquidación obrante en el archivo 49 del expediente electrónico, las cuales se encuentran debidamente aprobadas, el Juzgado **DISPONE:**

1º. ORDENAR el pago de la cantidad de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE (\$1.160.000.00), al demandante FERNANDO GUTIERREZ SOLANO, representados en el título judicial 460420000124180, de fecha 04/09/2023, consignado por SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

Firmado Por:

Eva Ximena Ortega Hernández

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e58edaaddb935068ddf43e6bb28d5cffe9ee67cc9f9cc3920114fec46994dac0**

Documento generado en 08/09/2023 05:48:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>